

de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea a M. T. existente en Navalmoral de la Mata.
Final: Derivación subterránea a centro de reparto del poblado «Central Nuclear de Almaraz».

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 80.

Materiales: Apoyos metálicos.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Aisladores: Suspensión.

Presupuesto en pesetas: 99.452.

Finalidad: Alimentación del poblado «Central Nuclear de Almaraz», en Navalmoral de la Mata.

Referencia del expediente: A. T. 2.600.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—981-B.

7423 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que fue autorizada administrativamente, y aprobado su proyecto de ejecución mediante resolución de este Organismo de 23 de febrero de 1967, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Granada ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que a continuación se indica a los efectos determinados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Líneas eléctricas de alta tensión a 25 KV.

Tramo 1.º:

Tiene una longitud de 3.715 metros desde su origen en el apoyo número 18, de la línea actual, Alquife-Guadix, hasta la subestación.

Efectúa cruzamiento con línea telegráfica, rambla, río Verde, carretera Vilchez-Almería, kilómetro 225,774, rambla del Padrón. Apoyos de hormigón pretensado en sus distintas modalidades. Conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados. Aisladores Esperanza 335.

Tramo 2.º:

Tiene una longitud de 1.908 metros desde el apoyo de entronque en la línea a 25 KV. Guadix-Benalúa, de Guadix a la subestación.

Efectúa cruzamiento con carretera a Benalúa, kilómetro 0,4, río Guadix, línea de A. T. a 6 KV., a la estación de ferrocarril y línea telefónica.

Apoyos de hormigón armado en sus distintas modalidades. Conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados. Aisladores: Esperanza 335.

Líneas eléctricas de alta tensión a 6 KV.

Tramo 1.º:

Tiene una longitud de 740 metros desde el centro de transformación «Rapales» hasta la subestación:
Efectúa cruzamiento con Rambla y con el río Guadix.

Tramo 2.º:

Tiene una longitud de 790 metros desde el centro de transformación «Mercado» hasta la línea actual, pasando por subestación Chorro.

Efectúa cruzamiento con carretera a Benalúa, kilómetro 0,7, línea telegráfica y río Verde.

Tramo 3.º:

Tiene una longitud de 860 metros para unir los centros de transformación «Eras» y «Térmica».

Efectúa cruzamiento con rambla, carretera Vilchez-Almería kilómetro 224,970, y rambla.

En los tres tramos se emplea apoyos de hormigón pretensado en sus distintos tipos.

El conductor es de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados.

Los aisladores son Esperanza, número 215.

Término municipal afectado: Guadix.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 803.585 pesetas.

Finalidad de la instalación: Acoplar las líneas de A. T. de 25 y 6 KV. a la nueva subestación de Guadix.

Referencia: 357/A. T.

Granada, 9 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.011-14.

7424 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 28, línea D. C. subestación «Fargue-Subestación «Pino Puente», a Urcugran.

Final: C. T. en Cortijo Arenales.

Términos municipales afectados: Atarfe y Albolote.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,079.

Tensión de servicio: 20/25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 16,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas 3 elementos 1.503.

Potencia a transportar: 4.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.684.493 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificar el trazado de esta línea entre el apoyo de entronque y número 3, que fue autorizada mediante resolución de este Organismo de 26 de mayo de 1976.

g) Referencia: 2.107/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación, a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Jefatura Provincial de Carreteras y Ayuntamiento de Atarfe.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 15 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.012-14.